



ACUERDO PARA LA VINCULACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA

(Artículo 3, apartados c) y d), y artículos 5 y 7 de la Orden ISM/835/2023, de 20 de julio)

EMPRESA	
Nombre o razón social	
Dirección	
NIF:	
Código de cuenta de cotización (CCC)	
TRABAJADOR/A	
Apellido(s)	Nombre(s)
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Nacionalidad
Dirección	
Número de Seguridad Social	Número de identificación personal (DNI/NIE)
Seguridad en el que está encuadrada, a efectos de lo dispuesto en la Orden ISM/835/2023, con independencia de la aplicación obligatoria de la legislación en esta materia del país en el que se encuentra desplazada, a partir de la fecha que se indica: PAÍS DE DESTINO Descripción	
Denominación	
Fecha de inicio de la vinculación voluntaria (dd/mm/aaaa)	
Cualquier variación de los datos anteriores, así como, la finalización de esta vinculación voluntaria, traslado de pais o regreso a España; debe comunicarse a la Tesorería General de la Seguridad Social según lo establecido en la Orden ISM/835/2023.	
En, a de	ede 20
LA EMPRESA,	EL/LA TRABAJADOR/A,
Fdo.:	